



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 053 -2014-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 30 ENE 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2013-GR-JUNÍN/PR, de fecha 03 de enero de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2013-GR-JUNIN/PR, de fecha 03 de enero de 2013, se designó a partir de la fecha, al señor Alex Yonyl Rojas Castillo, en el cargo de confianza de Director Regional de Industria Turismo Integración y Negociaciones Comerciales del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5;

Que, estando a lo dispuesto y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección Regional de Industria Turismo Integración y Negociaciones Comerciales del Gobierno Regional Junín, es necesario designar al CPC. Máximo Isac Buendía Payano, como Director Regional de Industria Turismo Integración y Negociaciones Comerciales del Gobierno Regional Junín, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Doc: 551099

EXP: 385092



PRESIDENCIA



Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del señor **ALEX YONYL ROJAS CASTILLO**, en el cargo de confianza de Director Regional de Industria Turismo Integración y Negociaciones Comerciales del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al CPC. **MAXIMO ISAC BUENDÍA PAYANO**, en el cargo de confianza de Director Regional de Industria Turismo Integración y Negociaciones Comerciales del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los Organos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud: para su conocimiento y fines pertinentes.
HYO 30 ENE 2014
[Signature]
Abog. Rodrigo Sulluchico Porta
SECRETARIA GENERAL